Ayuntamiento de CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia)
Pl. Castilla y León nº 12 CP 34246
NIF: P3405000E Tel y Fax 979794006 e.mail: ayto-castrillodonjuan@dip-palencia.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2004.

Miembros de la Corporación que están Presentes y Ausentes en la sesión:

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	SI
Concejal Sr. D. Santiago Tejedor Hernando	SI
Concejal Sr. D. Jose Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. Moises Rodrigo Hortelano	SI
Concejal Sr. D. Angel Alberto Bartolomé Aragón	SI
Concejal Sr. D. Jesus Salvador González Martínez	SI

Secretario acctal. Sr. D. Domiciano Delgado Núñez

En Castrillo de Don Juan siendo las 20.20 horas del día trece de agosto de dos mil cuatro, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente, bajo la pesidencia del Sr. Alcalde, asistido del infraescrito Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto con arreglo al siguiente orden del día:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentandose objeciones ni reparos se declara aprobado el acta de la sesión celebrada el día 13 de agosto de 2004.

2.- LICENCIAS DE OBRAS, ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día y con la reiteración por Secretaría sobre competencia para concesión de licencia urbanística, a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1.m) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las consecuencias según lo dispuesto en el art. 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se conocen y resuelven los siguientes:

2.1.- Solicitud de licencia urbanística de D. Antonio Martín Hortelano. Expte 2004/030.- Vista la solicitud de D. Antonio Martín Hortelano, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en la reparación de las paredes y un poco de la bóveda de la bodega, reforzándola con hormigón, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 2.500,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.2.- Solicitud de licencia urbanística de D. Luis A. Encinas Monzón. Expte 2004/028.- Vista la solicitud de D. Luis A. Encinas Monzón, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en colocar 100 m2 de uralita sobre la chapa del tejado en nave de camino de enmedio, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 1.300,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.3.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. Agustina Mozo Arraiza. Expte

2004/025.- Vista la solicitud de Dª. Agustina Mozo Arraiza, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en la reparación del tejado de la bodega en la c/ Bodegas, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto que será fijado a la finalización de las obras.

2.4.- Solicitud de licencia urbanística de D. Santiago Bartolomé Núñez. Expte 2004/024.- Vista la solicitud de D. Santiago Bartolomé Núñez, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en sustituir las tejas viejas por unas nuevas en unos 40 m2 del tejado, en inmueble de la Pl. de Los Caidos, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 3.350,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.5.- Solicitud de licencia urbanística de D. Ireneo Iglesias Benito. Expte 2004/026.- Vista la solicitud de D. Ireneo Iglesias Benito, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en tapar el hueco de la estufa en la vivienda de la Pl. Castilla y León nº 14, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto no declarado, que será determinado a la finalización de las obras.

2.6.- Solicitud de licencia urbanística de D. Javier Campos Gómez. Expte 2004/027.- Vista la solicitud de D. Javier Campos Gómez, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en retirar la teja y colocar onduline sin teja en corral de la Pl. Bodegas, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 1.000,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.7.- Solicitud de licencia urbanística de D. Gonzalo Niño Pérez. Expte 2004/029 Vista la solicitud de D. Gonzalo Niño Pérez, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en arreglo del tejado aprovechando la teja vieja y con colocación de onduline, , en inmueble de la c/ Zamora nº 3, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 1.900,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.8.- Solicitud de D. Raimundo Benito Bombín, de prórroga en los efectos de la licencia de obras . Expte 2002/015.- Vista la solicitud de D. Raimundo Benito Bombín de prórroga en los efectos de la licencia concedida en sesión de fecha 3 de agosto de 2002, para la demolición interior de la vivienda de la c/ Real nº 13, el pleno, por unanimidad, acordó conceder la prórroga en los efectos por plazo de seis meses, con la condición del previo pago del impuesto

sobre construcciones instalaciones y obras que deberá determinarse.

2.9.- Solicitud de D. Marcelino Aragón Martínez, de prórroga en los efectos de la licencia de obras. Expte 2004/003.- Vista la solicitud de D. Marcelino Aragón Martínez de prórroga en los efectos de la licencia concedida en sesión de fecha 30 de abril de 2004, para la reforma total interior para adecuación a vivienda en inmueble de la c/ Antanilla nº 18, el pleno, por unanimidad, acordó conceder la prórroga en los efectos por plazo de seis meses, con la condición del previo pago del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras que asciende a 652,68 €.

2.10.- Adjudicación de las obras de Construcción de la 2ª fase de las piscinas. Obra 31/04 PO.- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 3 de septiembre de 2004, de la Secretaría General de la excma. Diputación de Palencia, en el que comunica la adjudicación, por resolución de fecha 3 de septiembre de 2004, del Sr. Diputado delegado del área, de la obra 31/04 PO, construcción de Piscinas Municipales en Castrillo de Don Juan. 2ª Fase. A la empresa Obras y Cercados Bahillo S.L. con NIF: B34201301, y sede en la c/ Matías Nieto Serrano nº 4-1º E de Palencia, en el precio total de 96.961,00 € de los cuales corresponden aportar a este Ayuntamiento 43.632,45 €.

El pleno se da por enterado.

2.11.- Concesión de equipamiento deportivo por la Fundación Provincial para la Promoción Deportiva.- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 5 de octubre en que comunica la concesión, por acuerdo del consejo rector del día 1 de octubre de 2004, de unas porterías de Futbol Sala, por importe de 480,00 € de los que este Ayuntamiento debe de aportar 96,00 €., dentro de la convocatoria para equipamiento deportivo 2004.

El material será adquirido por la Fundación y entregado al Ayuntamiento.

El pleno se da por enterado y acepta la concesión de la subvención.

2.12.- Escrito del CRA Antonio de Nebrija de Torresandino.- Se da cuenta del escrito de fecha 2 de julio de 2004, de la Sra. Directora del C.R.A. Antonio de Nebrija de Torresandino, en el que se comunica la necesidad de prodecer a designar un representante municipal en el Consejo Escolar que salldrá en las próximas elecciones.

El Pleno, por unanimidad, acordó designar como representante de este Ayuntamiento en el Consejo escolar del CRA de Torresandino, al concejal D. Santiago Benito Bombín, el cual acepta en el propio acto.

3º.- CALENDARIO LABORAL PARA 2005.- Se de cuenta del escrito de la Oficina territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, en el que se requiere de este Ayuntamiento la determinación de los dos días como festivos locales para el año 2005, para la confección del calendario laboral.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acuerda tal y como se viene haciendo en años precedentes, estableciendo para el año 2005, como festivos laborales, con carácter local el 3 de enero y 13 de junio.

4º.- FIESTAS PARA 2005.- Por el Sr. Alcalde, se propone al pleno la necesidad de concretar las actuaciones y días que se vayan a contratar para las fiestas de 2005. Debatido el asunto, por unanimidad se acuerda que las próximas fiestas del Niño, se celebren los días 1 y 2 de Enero y las Fiestas de San Antonio de Padua, los días 11, y 12 de junio con música y el 13 con dulzaina en la procesión, facultando al Sr. Presidente de la Comisión de Fiestas para llevar a termino todos los contratos de actuaciones musicales, su contratación en conjunto, así como para la fiesta de verano que será los días 6 y 7 de Agosto.

5º.- PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.- Dada cuenta del expediente instruído para la propuesta de nombramiento de Jueces de Paz, Titular y

Sustituto, de este municipio, así como de las dos únicas solicitudes presentadas por los vecinos, D. Angel Gutiérrez Castrillejo, para juez de paz titular y Dª Mª Carmen Vargas Fonseca, a los que se estima como buenos vecinos, no conociéndoseles pertenencia o vinculación a ningún Partido Político o Sindicato, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz, y puesto que han venido desempeñando los cargos de Juez de Paz, con satisfacción, y sometido el asunto a deliberación, considerando a ambos aptos para el cargo, no concurriendo ninguna de las causas de incapacidad del artículo 303 o incompatibilidad del artículos 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/85 de 1 de julio, el pleno, por unanimidad, y por tanto. por mayoría absoluta, acuerda, proponer para la designación de Juez de Paz Titular de este municipio al vecino de esta localidad D. Angel Gutiérrez Castrillejo, y como Juez de Paz sustituto a Dª: Mª. Carmen Vargas Fonseca.

6º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA.- En este punto del Orden del día el Sr. Alcalde propone e informa al pleno sobre los siguientes:

6.1.- Ejecución de las dos fases de construcción de las piscinas.- El Sr. Alcalde informa al pleno de las gestiones realizadas ante la Diputación provincial en orden a la más rápida ejecución de las dos fases de las Piscinas, ya que se han adjudicado a distintos contratistas, Construcciones Sequillo S.L. la primera y Obras y cercados Bahillo S.L. la segunda. Comunica que la solución aceptada como más conveniente por cuanto la ejecución de algunos elementos ha de hacerse de forma coordinada y continua, sería la cesión por parte del contratista de la primera fase al de la segunda por cuanto tiene mayor volumen de obra.

Informa que por la dirección de obra se le ha informado favorablemente y que se está a la espera de que ambos contratistas lleguen a un acuerdo.

El pleno se da por enterado.

6.2.- Obras de construcción del puente sobre el río Esgueva.- Informa el sr. Alcalde que de resultado de su entrevista con el sr. Delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, al transmitirle el mayor coste de la obra de construcción del puente de abajo , y solicitarle la colaboración, le transmitió la posibilidad de estimar el mayor coste sobre el adjudicado como una segunda fase, y que próximamente se trasladarían personal de la delegación a ver la obra y el encaje del mayor coste dentro de alguna linea de subvención o ayuda.

El pleno se da por enterado.

6.3.- Obras Complementarias en las piscinas.- Informa el sr. Alcalde, que de resultado de las gestiones realizadas, se van a comenzar en breve obras de acondicionamiento del entorno de las piscinas con el llenado del espacio anexo a los vestuarios y terminado en hormigón así como la construcción del espeacio recreativo junto a la arboleda con la construcción de mesas y barbacoas y plantación de arboles, así como la construcción de la pista de tarusa.

Todas estas obras correrán de cuenta de la Junta de Castilla y León.

El pleno se da por enterado.

6.4.- Reunión en el centro para mayores con el gerente territorial de Asuntos Sociales y el presidente de la Asociación provincial de Pensionista y Jubilados.- Se informa al pleno de que el pasado día 25, lunes, se mantuvo una reunión con los socios usuarios del Centro Social para Personas Mayores, y los socios de la asociación de Pensionista y Jubilados de Castrillo de Don Juan, con el Sr. Gerente territorial de Asuntos Sociales y el presidente de la Asociación provincial de Pensionista y Jubilados de palencia, como matriz de la asociación local.

En dicha reunión convocada para tratar de dar una solución al conflicto mantenido con este Ayuntamiento con la Presidenta y Secretaria de la asociación de Jubilados de Castrillo de Don juan, y ante numerosos usuarios, se informó por el Sr, gerente de Asuntos Sociales de palencia que el centro se construyó con subvención de la Junta de Castilla y León otorgada al

Ayuntamiento y no a la Asociación, y a petición del propio Ayuntamiento y que por tanto el centro es para todos no sólo para los asociados a la de Jubilados. Asimismo por el reperesentante de la Asociación provincial de Jubilados y pensionistas, se informó claramente de que el proceder de las representantes locales de la Asociación no había sido el correcto en algunos aspectos, y que no se veía objeción alguna para la utilización del local como sede de la asociación compartiéndolo con otros usuarios y usos, ante lo cual la presidenta y secretaria, manifestaron su renuncia.

El pleno se da por enterado.

6.5.- Obras para llevar la linea telefónica a las piscinas.- Informa el sr. Alcalde que ya se ha acordado con el mismo contratista de la obra de construcción del puente, la ejecución de la canalización de la linea telefónica a las piscinas, y que lo ejecutará en cuanto venga a terminar el puente, y que se va a solicitar de la Diputación la ayuda para financiar la obra.

El pleno se da por enterado.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del Día se formulan las siguientes:

Por el Sr. Concejal D. Jesus Salvador González Martínez, se pregunta sobre si se sacará con las entradas para mantener las piscinas, respondiendo el sr. Alcalde, que seguramente no, porque casi todas son deficitarias, pero que hay que verlo como un servicio más a los vecinos y que otras actividades como la música d elas fiestas son más caras.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 21.30 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico

El Alcalde. El Secretario.

Fdo.Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez